CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
31 MAY 2019
RECIBIDO
Firma _____ Hora 13:20

DECRETO DE ARCHIVO

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

DECRETO DE ARCHIVO 004-2018-2019/P-CJDDHH-CR

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, en el marco de las atribuciones que le confiere el Artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República y, **considerando:**

- Que han ingresado a la Comisión el siguiente Proyecto de Ley **1765/2017-CR** que propone la Ley que constituye una comisión especial encargada de determinar el monto estimado de la reparación civil a favor del Estado en casos de corrupción de los sujetos comprendidos en el Decreto de Urgencia 003-2017.

- Que con fecha 12 de marzo de 2018 se publicó la Ley 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos, el mismo que fuera aprobado por el Pleno del Congreso de la República en su oportunidad.

- Que, en el presente Periodo Parlamentario 2016-2021 el Pleno ha evaluado las modificaciones que corresponden al pago inmediato de la reparación civil a favor del estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos.

- Que, el fondo de la propuesta legislativa ya se encuentra regulada, por lo que no es necesario una sobrerregulación de la misma materia.

- Que, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, el Pleno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos acordó por unanimidad archivar el Proyecto de Ley 1765/2017-CR.

DECRETA: **El archivamiento del Proyecto de Ley 1765/2017-CR.**

ALBERTO OLIVA CORRALES
Presidente

INDIRA HUILCA FLORES
Secretaria

Comuníquese a la Oficialía Mayor.
Transcríbase al Acta.
Archívese.
Lima, 12 de abril de 2019.

RU 356811